

RAWSON (CH), 21 de febrero de 2014

DICTAMEN N° 19/2014- CF

Ref. : Expediente 33.361/2014 T.C.
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
R/ANT LIC. PUB. NAC. N° 01/13 INF. PUB. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO,
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACION B° SAN CAYETANO Y
MAXIMO ABASOLO COM. RIV. (EXPTE N° 952/12-SIPYSP/IPV)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes verifico:

Se trata de una Licitación Pública Nacional tramitada entre la Coordinación Ejecutiva de la Unidad Ejecutora Provincial y El Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios que otorga la viabilidad para el Proyecto “ Consolidación urbana de bordes e inclusión social de los Barrios San Cayetano y Máximo Abásolo de la localidad de Comodoro Rivadavia”

La Resolución 171/13 por la que se designa a la Comisión Calificadora (folio 737).-

El presupuesto es \$ 25.886.162,75 a cargo del Promeba.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada por Resolución N° 171/13-UEP informa que la propuesta presentada por la empresa FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L. cumple con todo lo establecido en el Pliego. La oferta básica es de \$ 28.704.572,13.-

El proyecto de resolución aprobando las actuaciones relativas a la licitación bajo análisis, adjudica a la empresa FREILE CONSTRUCCIONES S.R.L. y ordena la imputación que corresponde.-

Concluyo sin observaciones que formular a la continuidad del presente trámite.-

Atentamente

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas